Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

Señor
Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 06 de de Junio -del año Dos Mil Veinte y Dos, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, conformado según lo establecido por las Resoluciones **Nº 03/2022 y 1079/21 de la Intendencia Municipal**, que suscriben el presente **INFORME DE REEVALUACIÓN** y su respectivo ANEXO I, del llamado de referencia, y que son: el **Director General de Administración y Finanzas: Abg. Edwin López Cattebeke con C.I. N° 2.470.761; la Directora de la Dirección General de Obras: Ing. Mirtha Acha con C.I. N° 1.355.421; y el Director de Asuntos Jurídico: Abg. Benito Alejandro Torres con C.I. N° 844.622**, nos dirigimos al Señor **INTENDENTE MUNICIPAL**, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777**, a fin de elevar el resultado de la reevaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, a través de **Memorándum Nº. D.I. N°71/20,** de fecha 17/12/2020 en la cual se remite adjunto el Pliego de Bases y Condiciones junto con las especificaciones técnicas, Disco de Datos con ubicación georreferencial de la obra, computo métrico y presupuesto estimativo, solicitando se implemente el llamado a contratación para la obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777.-**

El Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, emite el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 624/2021 con N° de PAC 388.777** en fecha 10 de mayo de 2021, a fin de dar inicio el llamado a contratación, informando que los créditos presupuestarios se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio.-

En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado en coordinación entre la Dirección General de Obras y sus dependencias con la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, fue elevado a la Intendencia y la Junta Municipal solicitando la autorización para el llamado a contratación y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

La Junta Municipal de Asunción, en uso de sus facultades, por Resolución **JM Nº 12.430/21** de fecha 08 de Abril de 2021, resolvió APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y autorizó al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE I" – ID Nº 388.777.-**

En consecuencia, la Intendencia Municipal, por **Resolución Nº 428/2021**, resolvió Llamar a Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777.-**

Que, por **Resolución DNCP N° 1.637/22 del 20 de mayo del 2022** la Dirección Nacional ha resuelto "*1. Hacer Lugar a la protesta promovida; 2: Anular la adjudicación, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación. 3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

Ing. Mirtha S. Acha C.
Directora General
Dirección General de Obras

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

evaluación de ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendario a partir de la notificación de la presente resolución conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2051/03..." (SIC)

Que, se procede a realizar la presente reevaluación de las ofertas presentadas en el presente llamado, teniendo en consideración lo estipulado el punto 2 de la resolución de referencia:

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 18 de Octubre de 2021 conforme a los plazos previstos en el marco legal de las contrataciones públicas y con las formalidades de rigor, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de ofertas de la Licitación Pública Nacional para la Obra "**DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID 388.777.**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Gs. 10.255.507.300.-C/IVA incluido
2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	Gs. 9.935.052. 699.-C/IVA incluido
3	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs. 14.522.051.365.-C/IVA incluido
4	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Gs. 9.818.948.705.-C/IVA incluido
5	JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO	Gs.11.046.623.524.-C/IVA incluido
6	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	Gs.11.453.058.779.-C/IVA incluido
7	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Gs. 9.343.268.057.-C/IVA incluido

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres
En la Copia I - Tomo I, del Consorcio PC el monto de la oferta es de Gs. 10.598.164.300.
Por parte de la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES la Srta. Ángela Moreno con CI N° 4.679.764, realiza la siguiente observación: dejamos constancia para lo que hubiere lugar, que de acuerdo a la Ley prevalece la Oferta Original sobre la copia, esto en referencia a la diferencia de monto entre la Oferta Original y la Copia de la Oferta presentada por el Consorcio PC.
Con relación a la observación asentada en el acta de apertura en referencia al monto de la oferta visualizada en la copia I - Tomo I de la firma Consorcio PC, este comité procederá a la revisión correspondiente en caso de que la firma en cuestión califique en las diferentes etapas de evaluación.-

3 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA		TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	
	80012708-0		80005531-4		80033539-2	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General de Administración y Finanzas

Ing. Mirna S. Acha
Directora General

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple Constancia SIPE N°1664507	Cumple Constancia SIPE N°1662349	Cumple Constancia SIPE N° 1663831
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple S/ Acta de Directorio N° 1030 (Folio 213)	Cumple S/ Asamblea General N° 243 (Folio 60)	Cumple Según Constancia de SIPE N° 1663831

Documentos Sustanciales para Consorcios	**CONSORCIO PC**		**CONSORCIO LOMBARDO**		**CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**	
	LIDER: CALDETEC ING SRL SOCIO: LUIS R. BOVEDA - PUNTAL CONSTRUCCIONES		**LIDER: AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ SOCIO: OSCAR MOREL OSES**		**LIDER: TECO SRL SOCIO: APONTE LATORRE CONSTRUCTORA**	
	RUC EMPRESA LIDER: 80011665-8		**RUC EMPRESA LIDER: 741180-4**		**RUC EMPRESA LIDER: 80055872-3**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple		Cumple		Cumple	
Cada Integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República de Paraguay deberá presentar documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado de Oferentes Individuales. Personas Físicas Cada Integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas (*)	Cumple Constancia SIPE LIDER: N° 1664371 SOCIO: N° 3030461-0		Cumple Constancia SIPE LIDER:N° 1664206 SOCIO: N° 1662390		Cumple Constancia SIPE LIDER: N° 1664122 SOCIO: N° 1664402	
Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las	Cumple S/ Acta de Intención de Consorcio (Folio 019 al 027)		Cumple S/ Acta de Intención de Consorcio		Cumple S/ Acta de Intención de Consorcio	

Abog. Benito Alejandro Torres Daregian
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirna S. Achón
Directora General de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		(Folio 06 al 010)	(Folio 019 al 027)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorio en caso de las Sociedades.-	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO RUC: 1912636-0	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta(*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple	
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple	
Constancia de Inscripción en el Registro Único Contribuyente	Cumple	
En caso de que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder éste inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	

3.1 <u>CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.</u>

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia;
Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que, las firmas, CALDETEC INGENIERIA S.R.L., CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.,TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.,JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO, AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ y CONSORCIO NUEVA ESPERANZAcómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, **<u>CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE</u>** con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **<u>POR EL TOTAL.</u>**

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. EDWIN LOPEZ FATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha
Directora General
Dirección General de

Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — #ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

4. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	Gs. 9.343.268.057.- C/IVA incluido
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Gs. 9.818.948.705.- C/IVA incluido
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	Gs. 9.935.052. 699.- C/IVA incluido
4	CONSORCIO PC	Gs. 10.255.507.300.- C/IVA incluido
5	JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO	Gs.11.046.623.524.- C/IVA incluido
6	CONSORCIO LOMBARDO	Gs.11.453.058.779.- C/IVA incluido
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs. 14.522.051.365.- C/IVA incluido

5. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas, adjunto al presente informe, **NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMÉTICOS EN SUS RESPECTIVAS PLANILLAS DE PRECIOS.-**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Según lo establecido en la Ley Nº 6575/20 que modifica el Art. 2º de la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Este Comité analizándolas ofertas presentadas por la firma en competencia verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas

Nº	Oferente	N° de Certificado	Fecha y Hora de Emisión	Tope de presentación de ofertas
1	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	116.094	14/10/2021 18:28:59	18/10/2021 – 09:30
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	116.154	15/10/2021 16:00:48	18/10/2021 – 09:30
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	114.896	22/09/2021 17:56:21	18/10/2021 – 09:30
4	CONSORCIO PC -CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – SOCIO LIDER	115.209	29/09/2021 12:01:52	18/10/2021 – 09:30
5	JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO	116.131	15/10/2021 08:14:47	18/10/2021 – 09:30
6	CONSORCIO LOMBARDO – AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ – SOCIO LIDER	115.812	08/10/2021 18:05:01	18/10/2021 – 09:30
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	-	NO PRESENTA	18/10/2021 – 09:30

En lo que respecta a la presentación del Margen de preferencia, El Comité de Evaluación hace constar que la única Firma que no cuenta con el mencionado Documento es la Firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, la misma no podrá acogerse al Beneficio de la aplicación del margen de preferencia, ya que todas las otras

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. EDWIN LOPEZ CAÑETE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Achi
Directora General
Dirección General

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

empresas oferentes cuentan con el mencionado documento según se puede visualizar en el cuadro precedente, por ende, Este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA**, ya que la empresa **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** presenta la Oferta más alta en la presente contratación.-

7. APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Respecto a este punto, el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".-

Nº	Oferente	Monto Ofertado De Menor a Mayor	Domicilio/ Establecimiento según Constancia RUC
1	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	Gs. 9.343.268.057.- C/IVA incluido	ASUNCION
2	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	Gs. 9.818.948.705.- C/IVA incluido	ASUNCION
3	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.	Gs. 9.935.052. 699.- C/IVA incluido	ASUNCION
4	CONSORCIO PC -CALDETEC INGENIERIA S.R.L. – SOCIO LIDER	Gs. 10.255.507.300.- C/IVA incluido	ASUNCION
5	JULIO DANIEL CARIBONI MELGAREJO	Gs.11.046.623.524.- C/IVA incluido	ASUNCION
6	CONSORCIO LOMBARDO - AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ – SOCIO LIDER	Gs.11.453.058.779.- C/IVA incluido	ASUNCION
7	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs. 14.522.051.365.- C/IVA incluido	ASUNCION

En lo que respecta a la presentación del Margen de Preferencia Local, El Comité de Evaluación hace constar que todas las empresas participantes en la presente Contratación se encuentran domiciliadas dentro de la Ciudad de Asunción, según lo verificado en la Constancia de RUC y Comprobante de pago de Patente Municipal, cuyas copias obran dentro de sus respectivas Ofertas presentadas, por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Local **no fue aplicado** para la presente contratación, ya que la Firmas oferentes están domiciliadas dentro del territorio departamento/ Municipal de la Convocante.

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación Margen de Preferencia Nacional y Margen de Preferencia Local) se procede a identificar y apartar la Oferta más Baja que corresponde a la Firma.-

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	Gs.9.343.268.057.- C/IVA incluido

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

8. ANÁLISIS DE LASDOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Primeramente, es importante destacar que la Resolución DNCPN°. 1637/2022, al Anular la adjudicación resuelta, retrotrae la etapa a la Evaluación de Ofertas, lo cual nos remonta a que las documentaciones a ser analizadas son las presentadas con la Oferta o las que fueron presentadas al ser requeridas durante la evaluación y fechadas con anterioridad a la fecha y hora estipulada para la Apertura de Sobres, es decir, 18 de Octubre de 2021, por lo que, en esta nueva reevaluación no amerita ningún pedido de aclaraciones ya que en la etapa oportuna fueron requeridos, dando cumplimiento al Decreto N°. 2992/19.

EMPRESA	TECO SOCIOLIDER		APONTE LATORRE SOCIO	
CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	–	X	–
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	X	–	X	–
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	–	X	–
Certificado de cumplimiento tributario	X	–	X	–
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	–	X	–
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	–	X	–
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	–	X	–

8.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR LA FIRMA CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

Analizado la presentación de las documentaciones de carácter formales exigidos en el PBC y mas criteriosamente la presentación de las Constancias de "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y atendiendo los aspectos expuestos por la DNCP, en la Resolución N°. 1637/2022 de fecha 20 de mayo, este Comité de Evaluación deja Constancia que la Firma **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA** conformada por las empresas, **TECO SRL y APONTE LATORRE S.A, CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMALES** que se detallan en el cuadro que se observa más arriba (Ver punto 8)

9. EVALUACION TÉCNICA: El Comité de Evaluación dentro de sus atribuciones elabora el Anexo I - Informe Técnico, donde se observan las planillas con los informes técnicos respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en relación a la Oferta Presentada por la Empresa **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**, como también las documentaciones adicionales que fueran requeridas, expidiéndose en cuanto a Experiencia General en Obras, Experiencia Específica, Capacidad en Materia del Personal, Equipos, Composición de Precios Unitarios y Cronograma de Actividades.-

Luego del Análisis de las documentaciones referentes a los aspectos mencionados más arriba, se constata el faltante de respaldos en cuanto a algunas exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a tal efecto, por instrucciones de la Dirección General de Obras se solicita a la Jefatura de la UOC 3, requiera las documentaciones faltantes, las cuales se efectuaron por medio de la **Nota UOC3 Nº 191/21** de fecha 13 de Diciembre del año 2021, además por se remite la Nota **UOC3 N° 197/21** de fecha 22 de diciembre del

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Edwin López Gattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirna S. Acha C.
Directora General
Dirección General de OC

Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — #ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

corriente año, el detalle de las mismas podrá ser visualizadas en el Anexo I, Solicitudes de Documentaciones que están adheridas al presente Informe.-
Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA** cumple en tiempo y forma con la presentación de las documentaciones solicitadas.

Luego de Evaluar todas las documentaciones remitidas por la firma se detalla en el siguiente cuadro el Resumen del Informe Técnico que compone el Anexo I de este Informe de Evaluación. –

EMPRESA	Experiencia General en Obras	Experiencia Especifica en Obras	Capacidad en Materia del Personal	Capacidad en Materia de Equipos	Composición de Precios Unitarios	Cronograma de Actividades
CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

El Informe Técnico forma parte del presente Informe de Evaluación, como documento adjunto.
Por tanto, conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, la Empresa **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA, CUMPLE** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra. –

10- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza el análisis de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniéndose los siguientes ratios de los balances generales presentados, correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios, Años 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA – TECO S.R.L. - SOCIO LIDER			
DESCRIPCIÓN	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Corriente	7.116.871.049	7.886.227.112	16.309.084.879
Activo	13.912.479.873	15.606.412.845	28.735.581.777
Pasivo Corriente	6.180.130.874	6.074.695.142	12.707.708.105
Pasivo	6.511.837.982	7.738.252.981	13.202.878.899

A Continuación, se detalla el cálculo de los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

	2017	**2018**	**2019**	**PROMEDIOS**
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,15	1,30	1,28	1,24
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo	0,47	0,50	0,46	0,47

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA – TECO S.R.L. – SOCIO LIDER **CAPACIDAD FINANCIERA**	**Cumple**	**No Cumple**
1. **Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019)	X	-
2. **Coeficiente de solvencia**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2029)	X	-
3. **Capital Operativo:** Activo Corriente – Pasivo Corriente (Ejercicio 2019)	X	-

Abog. Benito Alejandro Torres Areval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CANTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Marina S. Acha C.
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

Monto de la Oferta de CONSORCIO NUEVA ESPERANZA (TECO S.R.L. – APONTE LATORRE S.A.)	9.343.268.057
20% de la Oferta de CONSORCIO NUEVA ESPERANZA (TECO S.R.L. – APONTE LATORRE S.A.)	1.868.653.611
Compromisos Vigentes	33.344.725.718
10% de los Compromisos Vigentes	3.334.472.572
MONTO REQUERIDO SEGUN PBC	5.203.126.183

Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo
16.309.084.879	12.707.708.105	3.601.376.774

Monto Requerido según PBC	**5.203.126.183**
Capital Operativo	3.601.376.774
Línea de Crédito Probada por Banco Continental S.A.E.C.A.	2.000.000.000
TOTAL	**5.601.376.774**

El Capital Operativo de la Empresa **TECO S.R.L.**es de **Gs 3.601.376.774,** que es la resulta de la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, del último ejercicio Fiscal exigido en el PBC (Ejercicio 2019) a esto se le adiciona la suma de la Línea de Crédito aprobada por Banco Continental S.A.E.C.A. por un monto de **Gs 2.000.000.000**

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA – APONTE LATORRE S.A. – SOCIO			
DESCRIPCION	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Corriente	49.813.433.017	46.878.277.320	45.200.402.765
Activo	55.530.785.620	52.206.644.899	57.814.349.996
Pasivo Corriente	25.243.273.447	19.125.262.819	23.762.705.747
Pasivo	29.729.025.648	23.159.203.568	27.298.780.356

A Continuación, se detalla el cálculo de los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

	2017	**2018**	**2019**	**PROMEDIOS**
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,97	2,45	1,90	2,11
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo	0,54	0,44	0,47	0,48

CONSORCIO NUEVA ESPERANZA – APONTE LATORRE S.A. – SOCIO **CAPACIDAD FINANCIERA**	**Cumple**	**No Cumple**
4. **Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019)	X	-
5. **Coeficiente de solvencia:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2017, 2018 y 2019)	X	-
6. Capital Operativo: Activo Corriente – Pasivo Corriente (Ejercicio 2019)	X	-

Monto de la Oferta de CONSORCIO NUEVA ESPERANZA (TECO S.R.L. – APONTE LATORRE S.A)	9.343.268.057
20% de la Oferta de CONSORCIO NUEVA ESPERANZA (TECO S.R.L. – APONTE LATORRE S.A)	1.868.653.611
Compromisos Vigentes	67.060.723.409
10% de los Compromisos Vigentes	6.706.072.341
MONTO REQUERIDO SEGUN PBC	**8.574.725.952**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha G. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo
45.200.402.765	23.762.705.747	21.437.697.018

Monto Requerido según PBC	**8.574.725.952**
Capital Operativo	21.437.697.018

El Capital Operativo de la Empresa **APONTE LATORRE S.A.,** es de Gs 21.437.697.018., que es la resulta de la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, del ejercicio Fiscal exigido en el PBC (Ejercicio 2019).-

En cuanto al Criterio de CAPITAL OPERATIVO el PBC establece que se debe: *"Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos".*

CONCLUSIÓN: Conforme a los criterios evaluados que se exponen más arriba que resultan de la verificación de la documentación provista por el Oferente y cuyo análisis se efectuaron conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, se deja Constancia que la Empresa **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC en cuanto a la Evaluación de la Capacidad de Financiera

10. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: A** Continuación, se presenta el cuadro comparativo entre los Precios Totales de los Ítems Referenciales estimados por la convocante, y los Precios Totales de los Ítems Ofertados por la Empresa **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**

					CONSORCIO NUEVA ESPERANZA		ANALISIS DE PRECIOS			
Ítem	**CódigoCatálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**PRECIO REFERENCIAL**	**MENOS 20%**	**MAS 10%**	**DIF**
1	**72101510-005**	**Tramo 1 - Rocío Cabriza entre Avenida Sacramento y Capitán Lombardo - Área (m2)= 2.759**	**Unidad Medida Global**	**1**						
1.1		**TrabajosPreliminares**								
1.1.1		Excavación	Metros cúbicos	2.818	7.311	20.602.398	27.460	21.968	30.206	-73
1.1.2		Entibado	Metros cuadrados	1.138	110.068	125.257.384	116.000	92.800	127.600	-5
1.1.3		Demolición de Canal Existente	Metro lineal	316	101.388	32.038.608	88.501	70.801	97.351	15
1.2		**Relleno y compactación**								
1.2.1		ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA V - e= 0,30 m	Metros cúbicos	408	173.861	70.935.288	216.133	172.906	237.746	-20
1.2.2		RELLENO COMPACTADO CON DESTAPE DE CANTERA e= 0,50 m	Metros cúbicos	392	191.162	74.935.504	170.062	136.050	187.068	12
1.2.3		RELLENO COMPACTADO CON ARENA LAVADA	Metros cúbicos	688	73.008	49.864.464	97.469	77.975	107.216	-25
1.2.4		RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA	Metros cúbicos	3.653	36.378	133.252.614	35.858	28.686	39.444	1
1.3		**Desague pluvial**								

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Pablo Lopez Lattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General de Obras
Dirección General de Obras

Administración y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
#ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

1.3.1		ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,40 x 2,70 m	Metro lineal	294	3.946.645	1.160.313.630	6.711.434	5.369.147	7.382.577	-41
1.3.2		ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,0 x 1,0 m	Metro lineal	28	1.913.751	53.585.028	3.182.756	2.546.205	3.501.032	-40
1.3.3		SUMIDEROS DE DOS BOCAS	Unidad	8	14.067.980	112.543.840	12.201.414	9.761.131	13.421.555	15
1.3.4		REGISTROS tipo 1 - 1,50x3,40 m	Unidad	4	28.387.836	113.551.344	24.779.552	19.823.642	27.257.507	15
1.3.5		REGISTROS tipo 2 - 3,60x3,60 m	Unidad	5	34.922.495	174.612.475	30.483.612	24.386.890	33.531.973	15
1.4		**Pavimento**								
1.4.1		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTROS CLOACALES	Unidad	3	777.179	2.331.537	678.394	542.715	746.233	15
1.4.2		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE AGUA CORRIENTE	Unidad	3	569.710	1.709.130	497.296	397.837	547.026	15
1.4.3		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE CORDONES DE Hº PREFABRICADO	Metro lineal	613	61.115	37.463.495	68.465	54.772	75.312	-11
1.4.4		CUNETAS DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE ALTA DUREZA INICIAL A=0,60 m e=0,12 m Fck= 260 kg/cm2	Metro lineal	613	80.422	49.298.686	188.983	151.186	207.881	-57
1.4.5		REMOCIÓN DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	2.759	3.723	10.271.757	69.159	55.327	76.075	-95
1.4.6		BASE TELEFORD - e= 30 cm	Metros cuadrados	2.465	58.358	143.852.470	148.962	119.170	163.858	-61
1.4.7		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	613	142.539	87.376.407	124.421	99.537	136.863	15
1.4.8		RIEGO DE LIGA	Litros	3.311	11.135	36.867.985	6.623	5.298	7.285	68
1.4.9		REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA -Tasa 50 kg/m2	Tonelada	123	735.732	90.495.036	643.505	514.804	707.856	14
1.4.10		CARPETA CON HORMIGÓN ASFÁLTICO EN CALIENTE - Tasa 100 kg/m2	Tonelada	246	786.350	193.442.100	639.385	511.508	703.324	23
1.5		**Readecuación del desague cloacal - cañerias y accesorios proveídos por Essap**								
1.5.1		Remoción de pavimentoasfáltico	Metros cuadrados	519	49.948	25.923.012	27.571	22.057	30.328	81
1.5.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	519	65.919	34.211.961	72.567	58.054	79.824	-9
1.5.3		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	54	11.914	643.356	124.421	99.537	136.863	-90
1.5.4		Excavación	Metros cúbicos	[illegible]	11.624	499.832	22.883	18.306	25.171	-49
1.5.5		Colocación de ramales domiciliarios PVC ø 100 mm	Unidad	54	[illegible]1.125	6.000.750	97.799	78.239	107.579	14
1.5.6		Colocación de tuberías de PVC de ø 150 mm	Metro lineal	321	[illegible]83.654	10.802.934	60.484	48.387	66.532	[illegible]
1.5.7		Asiento de zanja para colectores	Metros cúbicos	[illegible]	73.008	1.168.1[illegible]	92.819	74.335	102.211	21

Abog. Benito Alejandro Torres Espinola
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

Ing. Mirna S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — #ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

1.5.8		Relleno y compactación de zanjas	Metros cúbicos	21	17.313	363.573	47.133	37.706	51.846	-63
1.5.9		Registro con tapa triangular de HºFº de 130kg	Unidad	2	4.999.351	9.998.702	7.087.899	5.670.319	7.796.689	-29
1.5.10		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	321	4.143	1.329.903	8.133	6.506	8.946	-49
1.6		**Readecuación de agua corriente - cañerias y accesorios proveidos por Essap**								
1.6.1		Remoción de pavimentoasfáltico	Metros cuadrados	50	49.948	2.497.400	27.571	22.057	30.328	81
1.6.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	50	65.919	3.295.950	72.567	58.054	79.824	-9
1.6.3		Excavación	Metros cúbicos	304	11.624	3.533.696	27.460	21.968	30.206	-58
1.6.4		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	562	11.914	6.695.668	124.421	99.537	136.863	-90
1.6.5		Asiento y relleno de material arenoso	Metros cúbicos	38	73.008	2.774.304	92.919	74.335	102.211	-21
1.6.6		En PEAD de diámetro 2"	Metro lineal	642	33.223	21.329.166	29.331	23.465	32.264	13
1.6.7		En PEAD de diámetro 3/4"(ramales)	Unidad	120	22.912	2.749.440	20.787	16.630	22.866	10
1.6.8		Válvula 2"	Unidad	2	2.139.427	4.278.854	2.105.286	1.684.229	2.315.815	2
1.6.9		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	1.362	4.143	5.642.766	8.133	6.506	8.946	-49
1.6.10		Interconexiones y derivaciones con tuberías existentes - Diámetro 50 mm a 50 mm	Unidad	2	698.825	1.397.650	615.664	492.531	677.230	14
1.7		**Varios**								
1.7.1		Señalización horizontal - pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	Metros cuadrados	90	148.930	13.403.700	113.594	90.875	124.953	31
1.7.2		Cartel de obra	Unidad	1	4.467.900	4.467.900	3.017.182	2.413.746	3.318.900	48
2	**72101510-005**	**Tramo 2 - Capitán Lombrado entre Rocío Cabriza y Teniente Narváez - Área (m2)= 605**	**Unidad Medida Global**	**1**						
2.1		**Trabajospreliminares**								
2.1.1		EXCAVACIÓN	Metros cúbicos	1.259	7.311	9.204.549	20.895	16.716	22.985	-65
2.1.2		ENTIBADO	Metros cuadrados	188	110.068	20.692.784	116.000	92.800	127.600	-5
2.2		**Relleno y compactación**								
2.2.1		ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA V - e=0,30 m	Metros cúbicos	135	173.861	23.471.235	216.133	172.906	237.746	-20
2.2.2		RELLENO COMPACTADO CON DESTAPE DE CANTERA e= 0,50 m	Metros cúbicos	183	191.162	34.982.646	170.062	136.050	187.068	12
2.2.3		RELLENO COMPACTADO CON ARENA LAVADA	Metros cúbicos	115	98.008	11.316.240	97.469	77.975	107.216	-25
2.2.4		RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA	Metros cúbicos	1.636	36.378	59.514.408	35.858	28.686	39.444	1

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Rodolfo Adolfo Lopez Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Marina S. Achi
Directora General
Dirección General de Obras

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

2.3		**Desague pluvial**								
2.3.1		ALCANTARILLA CELULAR DOBLE ACD 1,40 x 2,70 m	Metro lineal	35	7.074.175	247.596.125	11.142.038	8.913.630	12.256.242	-37
2.3.2		ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,0 x 1,0 m	Metro lineal	10	1.913.751	19.137.510	3.182.756	2.546.205	3.501.032	-40
2.3.3		SUMIDEROS DE DOS BOCAS	Unidad	2	14.067.980	28.135.960	12.201.447	9.761.158	13.421.592	15
2.3.4		REGISTROS tipo 3 - 6,60x6,60 m	Unidad	2	108.822.005	217.644.010	117.789.328	94.231.462	129.568.261	-8
2.4		**Pavimento**								
2.4.1		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTROS CLOACALES	Unidad	2	773.290	1.546.580	678.394	542.715	746.233	14
2.4.2		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE AGUA CORRIENTE	Unidad	2	567.080	1.134.160	497.296	397.837	547.026	14
2.4.3		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE CORDONES DE Hº PREFABRICADO	Metro lineal	110	61.115	6.722.650	68.465	54.772	75.312	-11
2.4.4		DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN	Metros cuadrados	605	84.844	51.330.620	91.976	73.581	101.174	-8
2.4.5		PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE ALTA DUREZA INICIAL -Fck=260 kg/cm2	Metros cuadrados	605	151.909	91.904.945	270.755	216.604	297.831	-44
2.4.6		VIGAS DE BORDE 25x40cm - FCK=260kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est.Ø8 - 1c/20 - 120	Metro lineal	43	429.606	18.473.058	375.030	300.024	412.533	15
2.4.7		REMOCIÓN DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	605	3.723	2.252.415	69.159	55.327	76.075	-95
2.4.8		BASE TELEFORD - e= 30 cm	Metros cuadrados	605	58.358	35.306.590	130.323	104.258	143.355	-55
2.4.9		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	110	142.056	15.626.160	124.421	99.537	136.863	14
2.5		**Readecuación del desague cloacal - cañerias y accesorios proveidos por Essap**								
2.5.1		Remoción de pavimento de Hº	Metros cuadrados	51	103.105	5.258.355	91.976	73.581	101.174	12
2.5.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	51	65.919	3.361.869	72.567	58.054	79.824	-9
2.5.3		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	273	11.914	3.252.522	124.421	99.537	136.863	-90
2.5.4		Excavación	Metros cúbicos	33	11.624	383.592	22.883	18.306	25.171	-49
2.5.5		Colocación de ramales domiciliarios PVC de 100 mm	Unidad	10	111.125	1.111.250	97.799	78.239	107.579	14
2.5.6		Colocación de tuberías de PVC de Ø 150 mm	Metro lineal	109	33.654	3.668.286	60.484	48.387	66.532	-44
2.5.7		Asiento de zanja para colectores	Metros cúbicos	8	73.008	584.064	92.919	74.335	102.211	-21
2.5.8		Relleno y compactación de zanjas	Metros cúbicos	262	17.313	4.536.086	47.133	37.706	51.846	53

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General de Obras

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

2.5.9		Registro con tapa triangular de HºFº de 130kg	Unidad	4	4.999.351	19.997.404	7.087.899	5.670.319	7.796.689	-29
2.5.10		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	55	4.143	227.865	8.133	6.506	8.946	-49
2.6		**Readecuación de agua corriente - cañerias y accesorios proveidos por Essap**								
2.6.1		Remoción de pavimento de Hº	Metros cuadrados	50	103.105	5.155.250	91.976	73.581	101.174	12
2.6.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	50	65.919	3.295.950	72.567	58.054	79.824	-9
2.6.3		Excavación	Metros cúbicos	52	11.624	604.448	27.460	21.968	30.206	-58
2.6.4		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	65	11.914	774.410	124.421	99.537	136.863	-90
2.6.5		Asiento y relleno de material arenoso	Metros cúbicos	7	73.008	511.056	92.919	74.335	102.211	-21
2.6.6		En PEAD de diámetro 2"	Metro lineal	120	33.223	3.986.760	29.331	23.465	32.264	13
2.6.7		En PEAD de diámetro 3/4" (ramales)	Unidad	10	22.912	229.120	20.787	16.630	22.866	10
2.6.8		Válvulas 2"	Unidad	2	2.139.427	4.278.854	2.105.286	1.684.229	2.315.815	2
2.6.9		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	180	4.143	745.740	8.133	6.506	8.946	-49
2.6.10		Interconexiones y derivaciones con tuberías existentes - Diámetro 50 mm a 50 mm	Unidad	2	698.825	1.397.650	615.664	492.531	677.230	14
2.7		**Varios**								
2.7.1		Señalización horizontal - pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	Metros cuadrados	30	148.930	4.467.900	113.594	90.875	124.953	31
3	**72101510-005**	**Tramo 3 - Teniente Narváez entre Capitán Lombardo y Teniente Felix Cañete - Área (m2)= 881**	**Unidad Medida Global**	**1**						
3.1		**Trabajospreliminares**								
3.1.1		EXCAVACIÓN	Metros cúbicos	2.542	7.311	18.584.562	27.460	21.968	30.206	-73
3.1.2		ENTIBADO	Metros cuadrados	464	110.068	51.071.552	116.000	92.800	127.600	-5
3.2		**Relleno y compactación**								
3.2.1		ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA V - e=0,30 m	Metros cúbicos	258	173.861	44.856.138	216.133	172.906	237.746	-20
3.2.2		RELLENO COMPACTADO CON DESTAPE DE CANTERA e=0,50 m	Metros cúbicos	238	191.162	45.496.556	170.062	136.050	187.068	12
3.2.3		RELLENO COMPACTADO CON ARENA LAVADA	Metros cúbicos	45	73.008	18.325.008	97.469	77.975	107.216	-25
3.2.4		RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DE SITIO DE OBRA	Metros cúbicos	3.304	36.378	120.192.912	35.858	28.686	39.444	1
3.3		**Desague pluvial**								
3.3.1		CAÑO DE HORMIGÓN CELULAR DOBLE	Metro lineal	108	7.074.175	764.010.900	9.985.669	7.988.535	10.984.236	-29

Abog. Bernardo Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDUARDO LOPEZ CATTEBEKE
Dirección General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha
Directora General de Obras

Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

		ACD 1,40 x 2,70 m								
3.3.2		ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,0 x 1,0 m	Metro lineal	2	1.913.751	3.827.502	3.182.756	2.546.205	3.501.032	-40
3.3.3		SUMIDEROS DE DOS BOCAS	Unidad	2	14.067.980	28.135.960	12.201.447	9.761.158	13.421.592	15
3.3.4		REGISTROS Tipo 4	Unidad	1	41.499.917	41.499.917	44.544.114	35.635.291	48.998.525	-7
3.4		**Pavimento**								
3.4.1		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTROS CLOACALES	Unidad	1	773.290	773.290	678.394	542.715	746.233	14
3.4.2		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE AGUA CORRIENTE	Unidad	1	567.080	567.080	497.296	397.837	547.026	14
3.4.3		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE CORDONES DE Hº PREFABRICADO	Metro lineal	198	61.115	12.100.770	68.465	54.772	75.312	-11
3.4.4		CUNETAS DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE ALTA DUREZA INICIAL A=0,60 m e=0,12m Fck=260 kg/cm2	Metro lineal	198	80.422	15.923.556	188.983	151.186	207.881	-57
3.4.5		REMOCIÓN DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	881	3.723	3.279.963	69.159	55.327	76.075	-95
3.4.6		BASE TELEFORD - e= 30 cm	Metros cuadrados	858	58.358	50.071.164	130.323	104.258	143.355	-55
3.4.7		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	198	142.056	28.127.088	124.421	99.537	136.863	14
3.4.8		RIEGO DE LIGA	Litros	939	11.135	10.455.765	6.623	5.298	7.285	68
3.4.9		REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA - Tasa 50 kg/m2	Tonelada	43	735.732	31.636.476	643.505	514.804	707.856	14
3.4.10		CARPETA CON HORMIGÓN ASFÁLTICO EN CALIENTE - Tasa 100 kg/m2	Tonelada	86	786.350	67.626.100	639.385	511.508	703.324	23
3.5		**Readecuación del desague cloacal - cañerias y accesorios proveídos por Essap**								
3.5.1		Remoción de pavimentoasfáltico	Metros cuadrados	126	49.948	6.293.448	27.571	22.057	30.328	81
3.5.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	126	65.919	8.305.794	72.567	58.054	79.824	-9
3.5.3		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	574	11.914	6.838.636	124.421	99.537	136.863	-90
3.5.4		Excavación	Metros cúbicos	276	11.624	3.208.224	22.883	18.306	25.171	-49
3.5.5		Colocación de ramales domiciliarios PVC Ø 100 mm	Unidad	48	111.125	5.334.000	97.799	78.239	107.579	14
3.5.6		Colocación de tuberías de PVC de Ø 150 mm	Metro lineal	230	33.654	7.740.420	60.484	48.387	66.532	-44
3.5.7		Asiento de zanja para colectores	Metros cúbicos	16	73.008	1.168.128	92.919	74.335	102.211	-21
3.5.8		Relleno y compactación de zanjas	Metros cúbicos	57	17.313	986.841	47.133	37.706	51.846	63

Abog. Benito Alejandro Torres Benítez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LUIS EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Martha S. Achucarro
Directora General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

3.5.9		Registro con tapa triangular de HºFº de 130kg	Unidad	2	4.999.351	9.998.702	7.087.899	5.670.319	7.796.689	-29
3.5.10		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	230	4.143	952.890	8.133	6.506	8.946	-49
3.6		**Readecuación de agua corriente - cañerias y accesorios proveídos por Essap**								
3.6.1		Remoción de pavimentoasfáltico	Metros cuadrados	50	49.948	2.497.400	27.571	22.057	30.328	81
3.6.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	50	65.919	3.295.950	72.567	58.054	79.824	-9
3.6.3		Excavación	Metros cúbicos	116	11.624	1.348.384	27.460	21.968	30.206	-58
3.6.4		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	72	11.914	857.808	124.421	99.537	136.863	-90
3.6.5		Asiento y relleno de material arenoso	Metros cúbicos	6	73.008	438.048	92.919	74.335	102.211	-21
3.6.6		En PEAD de diámetro 2"	Metro lineal	240	33.223	7.973.520	29.331	23.465	32.264	13
3.6.7		En PEAD de diámetro 3/4" (ramales)	Unidad	12	22.912	274.944	20.787	16.630	22.866	10
3.6.8		Válvulas 2"	Unidad	2	2.139.427	4.278.854	2.105.286	1.684.229	2.315.815	2
3.6.9		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	264	4.143	1.093.752	8.133	6.506	8.946	-49
3.6.10		Interconexiones y derivaciones con tuberías existentes - Diámetro 50 mm a 50 mm	Unidad	2	698.825	1.397.650	615.664	492.531	677.230	14
3.7		**Varios**								
3.7.1		Señalización horizontal - pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	Metros cuadrados	60	148.930	8.935.800	113.594	90.875	124.953	31
3.7.2		Cartel de obra	Unidad	1	4.467.900	4.467.900	3.017.182	2.413.746	3.318.900	48
4	**72101510-005**	**Tramo 4 - Teniente Felix Cañete entre Teniente Narváez y Arroyo Mburicaó - Área (m2)=3.178**	**Unidad Medida Global**	**1**						
4.1		**Trabajospreliminares**								
4.1.1		EXCAVACIÓN	Metros cúbicos	6.154	7.311	44.991.894	20.895	16.716	22.985	-65
4.1.2		ENTIBADO	Metros cuadrados	1.208	110.068	132.962.144	116.000	92.800	127.600	-5
4.2		**Relleno y compactación**								
4.2.1		ASIENTO DE PIEDRA TRITURADA V - e= 0,30 m	Metros cúbicos	670	173.861	116.486.870	216.133	172.906	237.746	-20
4.2.2		RELLENO COMPACTADO CON DESTAPE DE CANTERA e= 0,50 m	Metros cúbicos	254	191.162	48.555.148	170.062	136.050	187.068	12
4.2.3		RELLENO COMPACTADO CON ARENA LAVADA	Metros cúbicos	652	73.008	47.601.216	97.469	77.975	107.216	-25
4.2.4		RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA	Metros cúbicos	8.000	36.378	291.024.000	35.858	28.686	39.444	1
4.3		**Desague pluvial**								
4.3.1		ALCANTARILLA CELULAR DOBLE	Tramos Acceso	285	7.074.175	2.016.139.8	9.985.669	7.988.535	10.984.236	-29

Abog. Benito Alejandro Coronel Ecco
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirna S. Acha
Directora General
Dirección General de Obras

Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — #ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

		ACD 1,40 x 2,70 m				75				
4.3.2		ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE ACS 1,0 x 1,0 m	Metro lineal	34	1.913.751	65.067.534	3.182.756	2.546.205	3.501.032	-40
4.3.3		REGISTROS tipo 3 - 6,60x6,60 m	Unidad	3	108.822.005	326.466.015	117.789.328	94.231.462	129.568.261	-8
4.3.4		REGISTROS tipo 5 - 1,50x1,50 m	Unidad	2	12.449.975	24.899.950	13.025.589	10.420.471	14.328.148	-4
4.3.5		REGISTROS tipo 4 - 2,00x6,60 m	Unidad	2	41.499.917	82.999.834	44.544.114	35.635.291	48.998.525	-7
4.3.6		ESTRUCTURA DE DESCARGA	Unidad	1	59.572.000	59.572.000	55.604.919	44.483.935	61.165.411	7
4.4		**Pavimento**								
4.4.1		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE TAPAS DE REGISTROS CLOACALES	Unidad	3	773.290	2.319.870	678.394	542.715	746.233	14
4.4.2		LEVANTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE AGUA CORRIENTE	Unidad	3	567.080	1.701.240	497.296	397.837	547.026	14
4.4.3		REMOCION Y REPOSICIÓN DE CORDONES DE Hº PREFABRICADO	Metro lineal	500	61.115	30.557.500	68.465	54.772	75.312	-11
4.4.4		CUNETAS DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE ALTA DUREZA INICIAL A=0,60M e= 0,112M Fck=260kg/cm2	Metro lineal	124	80.422	9.972.328	188.983	151.186	207.881	-57
4.4.5		PAVIMENTO DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE ALTA DUREZA INICIAL - Fck= 260 kg/cm2	Metros cuadrados	846	151.909	128.515.014	270.755	216.604	297.831	-44
4.4.6		VIGAS DE BORDE 25x40cm - FCK=260kg/cm2 - Aprin. 4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	Metro lineal	25	429.606	10.740.150	374.797	299.838	412.277	15
4.4.7		REMOCIÓN DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	3.178	3.723	11.831.694	69.159	55.327	76.075	-95
4.4.8		REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	500	142.056	71.028.000	124.421	99.537	136.863	14
4.4.9		RIEGO DE LIGA	Litros	2.865	11.135	31.901.775	6.623	5.298	7.285	68
4.4.10		REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA - Tasa 50 kg/m2	Tonelada	119	735.732	87.552.108	643.505	514.804	707.856	14
4.4.11		CARPETA CON HORMIGÓN ASFÁLTICO EN CALIENTE - Tasa 100 kg/m2	Tonelada	239	786.350	187.937.650	639.385	511.508	703.324	23
4.5		**Readecuación del desague cloacal - cañerias y accesorios proveídos por Essap**								
4.5.1		Remoción de pavimentoasfáltico	Metros cuadrados	50	49.948	2.497.400	27.571	22.057	30.328	81
4.5.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	50	65.919	3.295.950	72.567	58.054	79.824	-9
4.5.3		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	1.662	11.914	19.801.068	124.421	99.537	136.863	-90
4.5.4		Excavaciones	Metros cúbicos	399	11.624	4.637.976	22.883	18.306	25.171	49

Abog. Benito Alejandro Ortiz Acevedo
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha G.
Director General de Obras

Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — #ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

4.5.5		Colocación de ramales domiciliarios PVC Ø 100 mm	Unidad	56	111.125	6.223.000	97.799	78.239	107.579	14
4.5.6		Colocación de tuberías de PVC de Ø 150 mm	Metro lineal	665	33.654	22.379.910	60.484	48.387	66.532	-44
4.5.7		Asiento de zanjas para colectores	Metros cúbicos	60	73.008	4.380.480	92.919	74.335	102.211	-21
4.5.8		Relleno y compactación de zanjas	Metros cúbicos	638	17.313	11.045.694	47.133	37.706	51.846	-63
4.5.9		Registro con tapa triangular de HºFº de 130kg	Unidad	6	4.999.351	29.996.106	4.625.046	3.700.037	5.087.551	8
4.5.10		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	665	4.143	2.755.095	8.133	6.506	8.946	-49
4.6		**Readecuación de agua corriente - cañerias y accesorios proveidos por Essap**								
4.6.1		Remoción de pavimentoasfáltico	Metros cuadrados	50	49.948	2.497.400	27.571	22.057	30.328	81
4.6.2		Remoción y reposición de empedrado	Metros cuadrados	50	65.919	3.295.950	72.567	58.054	79.824	-9
4.6.3		Excavación	Metros cúbicos	341	11.624	3.963.784	27.460	21.968	30.206	-58
4.6.4		Remoción de veredas con contrapiso	Metros cuadrados	213	11.914	2.537.682	124.421	99.537	136.863	-90
4.6.5		Asiento y relleno de material arenoso	Metros cúbicos	43	73.008	3.139.344	92.919	74.335	102.211	-21
4.6.6		En PEAD de diámetro 2"	Metro lineal	612	33.223	20.332.476	29.331	23.465	32.264	13
4.6.7		En PEAD de diámetro 3/4" (ramales)	Unidad	60	22.912	1.374.720	20.787	16.630	22.866	10
4.6.8		Válvulas 2"	Unidad	2	2.139.427	4.278.854	2.105.286	1.684.229	2.315.815	2
4.6.9		Pruebahidráulica en tuberías	Metro lineal	852	4.143	3.529.836	8.133	6.506	8.946	-49
4.6.10		Interconexiones y derivaciones con tuberías existentes - Diámetro 50 mm a 50 mm	Unidad	2	698.825	1.397.650	615.664	492.531	677.230	14
4.7		**Varios**								
4.7.1		Señalización horizontal - pintura termoplástica de colores blanco y amarillo	Metros cuadrados	60	148.930	8.935.800	113.594	90.875	124.953	31
4.7.2		Cartel de obra	Unidad	1	4.467.900	4.467.900	3.017.182	2.413.746	3.318.900	48

Que al Culminar el análisis de los Precios Ofertados por la Firma **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**., se verifica que en varios Ítems SI sobrepasa al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, como también SI supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el Llamado a Licitación, el estudio y análisis correspondiente se realizó como lo estipula la **RESOLUCION 1890 Nº 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**.-

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación de Análisis de los Precios Ofertados del Pliego de Bases y Condiciones que establece "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ing. Mirna S. Acha G.
Directora General de Obras

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."
Por lo tanto y por instrucciones del Comité Evaluador la Jefatura de UOC3 por medio de la NOTA **UOC3 Nº 197/21**, de fecha 22 de Diciembre del año 2021, solicitó a la empresa **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA** el desglose de los componentes de los precios de las oferta, cuyos rubros ofertados en los que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.-

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-**

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**. da repuesta por medio de una Nota dentro del plazo establecido por la convocante, presentando lo requerido cumpliendo así en tiempo y forma con lo solicitado, cuyo análisis de la explicación remitida se puede observar detalladamente más abajo.-

ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION:
Como se puede observar los montos cotizados en varios Ítems por la firma para el llamado de referencia en alguno Ítems sobrepasan al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, como también supera en varios ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante para la obra en cuestión.-

Primera y principalmente la Firma **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA.** ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y Forma, a la vez el Comité ha considerado que la composición presentada contiene mucha claridad ya que describe todo lo concerniente a la elaboración de sus precios unitarios por lo que Comité Evaluador determina que dicha explicación de composición de precios es aceptable y ejecutable.-

Es así que analizando y verificando la línea del criterio del costo final considerando de la relación Beneficio/Costo que se obtiene con el Precio Total de la Firma **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA.**, es el más ventajoso y conveniente para la convocante, es verdad que algunos ITEMS la cotización se aleja del tope del precio referencial, pero no se puede obviar que la firma mencionada, si cumpliera con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones es la Oferta más conveniente para la convocante y por ende para la obra de referencia.-

Total del PRECIO REFERENCIAL elaborado por la Convocante	13.229.500.919	***Guaraníes:*** *Trece Mil Doscientos Veinte y Nueve Millones Quinientos mil Novecientos Diez y nueve*
Total Ofertado por la Firma CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	9.343.268.057	**Guaraníes:** *Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Cincuenta y Siete*

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que en los ítems donde superan o van por debajo del Precio Referencial establecidos por la Convocante y de los Márgenes marcados en la RESOLUCION 1890/2020 y también en el balance final de los Precios Ofertados se verifica, que del mismo se desprende un claro beneficio para convocante, por lo que este Comité de Evaluación Recomienda la aceptación de los precios Ofertados por la Firma **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA,** ya que es el precio más bajo cotizado para el presente llamado y presupuestariamente es lo más conveniente para el Municipio, se deja constancia que todos los análisis que fueron realizados a la composición de los precios ofertados por la mencionada Firma, fueron bajos los principios rectores establecidos en la Ley 2051/2003 y sus Reglamentaciones.

Abog. Benito Alejandro Torres Koseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

CONCLUSIÓN: Luego de observar la composición de Precios y desglose presentados por la Firma **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA** y después del análisis respectivo de la explicación detallada de sus precios, se considera razonable la justificación presentada por la mencionada firma y recomienda dar como satisfactorio los precios ofertados, por lo que Este Comité considera de que en caso de ser Adjudicada, podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

11. VERIFICACIONES DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Conforme a los criterios de calificación en el Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido verificar si los Directivos y/o Representantes Legales de la Firma oferente propuesta para la Adjudicación no se encuentran comprendidos en las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la **RESOLUCION DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 " DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-**

El Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en la Página Web AsuHesaka como en la en la página web de la Secretaria de la Función Pública obteniendo como resultado que ningún Directivo o representante de la Firmas Firma **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA** conformada por las empresas, **TECO SRL y APONTE LATORRE S.A** se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionariosywww.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC3) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA** en la **LPN "DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE"- ID 388.777.-**

  Se expone lo Observado en la Base de Datos del SINARH, así también se ha emitido constancias de ser o no Funcionario según el Siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	C. I. Nº	Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003	Prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, aparezcan en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.-
Fernando Sebastián Vera Salerno	2.154.491	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Erik Roberto Wolf Pozzo	2.070.977	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Osvaldo Aponte Rodríguez	716.276	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Carlos Diógenes Latorre García	706.026	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Patricia López Moreira de Latorre	604.741	No se Observan Registros	No se Observan Registros
Margarita María Bóveda de Aponte	679.192	No se Observan Registros	No se Observan Registros

➢ **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, el Comité de Evaluación pudo constatar lo siguiente: que el Sr. **FERNANDO SEBASTIAN VERA SALERNO** con **C.I. 2.154.491** y el Señor **ERIK ROBERTO WOLF POZZO** con **C.I. 1.432.812**, SOCIOS – ACCIONISTAS de la Firma **TECO S.R.L..**, y el Sr. **OSVALDO APONTE RODRÍGUEZ** con **C.I. 716.276**, el Sr. **CARLOS DIÓGENES LATORRE GARCÍA** con **C.I. 706.026** y las Señoras, **PATRICIA LÓPEZ MOREIRA DE LATORRE con C.I. 604.741** y **MARGARITA MARÍA BÓVEDA DE**

Abog. Bonifacio Ortiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S.
Directora General
Dirección General de Contrataciones

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

APONTEcon**C.I.679.192,** DIRECTORES – ACCIONISTAS de la Firma **APONTE LATORRE,** se concluye que todas las personas mencionadas más arriba, en calidad de SOCIOS, ACCIONISTAS Y DIRECTORES, de las firmas **TECO S.R.L. y APONTE LATORRE S.A.,** las cuales conforman el **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA, NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a*) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo*, por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la **NUEVA ESPERANZA con RUC Nº 80055872-3,** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.-

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** al **SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL conforme a la Resolución DNCP 1637/22 del 20 de mayo del 2022 por la que se ordenada la Reevaluacion del proceso, por lo tanto, corresponde:**

- **ANULAR: la Adjudicación a favor de la firma TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E..**
- **ADJUDICAR** EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBRA **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE"** con **ID 388.777 A LA SIGUIENTE EMPRESA:**

▪ **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA con RUC Nº 80055872-3,**por el Monto Total que asciende a Gs. **9.343.268.057(GUARANIES NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE)** IVA INCLUIDO, correspondiente al Ejercicio 2022.-*Es Nuestro Informe..*

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ING. MIRTHA ACHA
Directora General de Obras
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Mirtha S. Acha GION
Directora General de Obras
Dirección General de Obras

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

ANEXO I

INFORME TECNICO DEL ACTA DE EVALUACION
"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE"
ID Nº 388.777

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, conformado según lo establecido por las **Resoluciones Nº 03/2022 y 1079/21** de la Intendencia Municipal, que suscriben el presente **Anexo I** al informe de Evaluación del llamado de referencia, y que son: **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE CON C.I. Nº 2.470.761, LA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS ING. MIRTHA ACHA con C.I. Nº 1.355.421 y el DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS – ABG. BENITO ALEJANDRO TORRES CON C.I. Nº 844.622**, nos dirigimos al **SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL,** en el Marco de la Licitación Pública Nacional para la Contratación de la obra **"DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO, TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE"** con **ID Nº 388.777**, a fin de elevar el resultado de la Evaluación Técnica de las ofertas recibidas y la Recomendación de Adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

El Pliego de Bases y Condiciones Establece:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Una vez concluido el Análisis de los Precios Ofertados: Durante la Evaluación de Ofertas, **"... luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticas y de presentar las Ofertas de Menor a Mayor"** se procedió a apartar la Oferta más baja que corresponde a:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	Gs. 9.343.268.057.- C/IVA incluido

Se Inicia este Informe Técnico, ciñéndonos en lo que reza el siguiente Articulo del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas"

Art. 63.- Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Continuando con los designios del Art. 63, proseguimos con la Evaluación Técnica realizada con la segunda menor oferta presentada que corresponde a la Firma **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA.** y en el análisis se pudo comprobar que la documentación presentada se encuentra incompleta en lo que respecta a los siguientes puntos.-

- **MEDIO MAGNETICO:**

Por Instrucciones de la Dirección General de Obras se remite Nota UOC3 191/21, solicitando EL FORMULARIO 1 de Composición de Precios Unitarios en formato Excel

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — #ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

➢ **COMPOSICION DE PRECIOS**

SE REQUIERE por Nota UOC3 191/22: DEBE PRESENTAR: EL FORMULARIO Nº 1 - FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de los rubros ofertados en los que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

SE REQUIERE Nota UOC3 197/22

- a) Los precios unitarios ofertados para los siguientes rubros se encuentran más del 20% por debajo del precio unitario de referencia:

1.6.6 / 2.6.6/3.6.6 / 4.6.6	En PEAD de diámetro 2"	
2.5.1 / 2.6.1	Remoción de pavimento de H°	En el medio magnético presentado, específicamente en la pestaña 75, en el análisis del rubro REMOCIÓN DE PAVIMENTO DE H° aparece el valor de 142.539 Gs/m2 pero el precio unitario final no corresponde al precio unitario de la oferta original que es de 103.105 Gs/m2.
3.2.4	RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE Y LIMPIEZA DEL SITIO DE OBRA	

b) Los precios unitarios ofertados para los siguientes rubros se encuentran más del 10% por encima del precio unitario de referencia:

1.4.6 / 2.4.8 / 3.4.6	BASE TELEFORD - e = 30 cm	

➢ **EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN – FORMULARIO 2**

DOCUMENTO PRESENTADO	**SE REQUIERE** Nota UOC3 191/22
OBRA: Contrato S.G. MINISTRO N° 67/2019, según LPN N° 79/2018 para la obra "PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - LOTE 3, NUEVA ITALIA"	**Se debe adjuntar el acta de recepción provisoria o definitiva de la obra.**
OBRA: Para la Empresa Ganadera Los Lazos S.A. para realizar los trabajos de "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PARA CAMINO DE ACCESO" en la localidad de Cerrito, Departamento de Villa Hayes - Chaco Paraguayo. Julio 2018 - Diciembre 2018.	**Se debe adjuntar el georrefenciamiento del lugar donde fue realizada la obra.**
OBRA: Contrato S.G. MINISTRO N° 272/2016, según LPN N° 05/2016 para la obra "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RUTA SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS - TEBICUARY, TRAMO: PROG. 0+000 A 1+000 ", en consorcio. Marzo 2016 - Julio 2021.	**Se debe adjuntar el acta de conformación del consorcio**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval — Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE — Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha — Directora General Dirección General de Contrataciones

Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — #ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

➢ **EXPERIENCIA ESPECIFICA – FORMULARIO 4**

DOCUMENTO PRESENTADO	**SE REQUIERE** Nota UOC3 191/22
Para el M.O.P.C., Contrato S.G. MINISTRO N° 270/2010, según LPN N° 132/2010 para la "Pavimentación Asfáltica del Camino de Acceso a Puerto Trociuk" como integrante del CONSORCIO NAVARRO & ASOCIADOS con el 20% de participación. En el folio 641 (Formulario N° 4) presenta como experiencia en Pavimentación Asfáltica una cantidad de 7.600,85 m2 que corresponde al 20% de su participación en el consorcio (Folio 337).	**APONTE - LATORRE** **Debe adjuntar el certificado de obra donde se verifique el área que fue pavimentada, pues las cantidades de carpeta que aparecen en el certificado están en m3.**
• Para la EMPRESA GANADERA LOS LAZOS S.A. para la obra "Construcción de Empedrado para Camino de Acceso" en Cerrito - Chaco Paraguayo, Departamento de Villa Hayes.	**TECO S.R.L. CONSTRUCTORA** **No se presenta el Georreferenciamiento del lugar de la Obra**
DOCUMENTO PRESENTADO	**SE REQUIERE POR** Nota UOC3 197/22
Para el M.O.P.C., Contrato S.G. MINISTRO N° 270/2010, según LPN N° 132/2010 para la "Pavimentación Asfáltica del Camino de Acceso a Puerto Trociuk" como integrante del CONSORCIO NAVARRO & ASOCIADOS con el 20% de participación. En el folio 641 (Formulario N° 4) presenta como experiencia en Pavimentación Asfáltica una cantidad de 7.600,85 m2 que corresponde al 20% de su participación en el consorcio (Folio 337). **Presenta contrato**	**APONTE - LATORRE** En el certificado de obra adjunto, la carpeta aparece en m3. **Debe presentar un documento donde se pueda verificar el área o en todo caso el espesor de la carpeta.**

➢ **FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN – FORMULARIO 3**

CONFORME A LAS FACTURAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA LIDER, SU FACTURACIÓN ANUAL MEDIA ES INFERIOR AL MÍNIMO EXIGIDO POR EL PBC PARA CONSORCIOS

La facturación media anual de la empresa líder debe ser como mínimo 4.905.215.730 g. y de acuerdo a las facturas (legibles) presentadas en obras de alcantarillado y obras viales arroja una facturación media anual un valor de 4.479.293.229 Gs., por lo que se solicita al socio líder adjuntar facturas y copia autenticada de contratos hasta el año 2019, debiendo completar por lo menos con el 75% de los requisitos mínimos requeridos en el PBC.-

➢ **FORMULARIO N° 6 - LISTA DE PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA**

CARGO O PUESTO	**SE REQUIERE** Nota UOC3 191/22
Superintendente de obras	El PBC establece que el Superintendente de Obras "Deberá contar con experiencia específica mínima de cinco (5) años como Superintendente de Obra debidamente comprobada, en al menos una (1) obra de naturaleza y/o complejidad similar". Debe adjuntar las constancias que avalen la experiencia exigida.
Jefe de Topografía Residente	El PBC establece que "Un Profesional o técnico topógrafo, con al menos tres (3) años de experiencia general como topógrafo residente en obras, en obras de naturaleza y/o complejidad similar". Debe adjuntar certificado para demostrar su profesión o tecnicatura, y además una constancia de experiencia en obras de naturaleza y/o complejidad que sumados con las presentadas alcancen los 3 (tres) años exigidos.
CARGO O PUESTO	**SE REQUIERE** Nota UOC3 197/22
Superintendente de obras	El PBC establece que el Superintendente de Obras **"Deberá contar con experiencia específica mínima de cinco (5) años como Superintendente de Obra debidamente comprobada, en al menos una (1) obra de naturaleza y/o complejidad similar".** Debe adjuntar las constancias que avalen la experiencia exigida.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. EDWIN OLIVEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha
Directora General
Dirección General de Obras

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

➢ **LISTA DE EQUIPOS – FORMULARIO 7**

MAQUINA O EQUIPO	PROPIO / ALQUILADO	**SE REQUIERE** Nota UOC3 191/22
Una (1) Motoniveladora	PROPIO / TECO S.R.L.	Título de Propiedad / Cédula Verde
Uno (1) Compactador liso metálico vibratorio (mínimo 8 Ton)	PROPIO / TECO S.R.L.	Título de Propiedad / Cédula Verde
Dos (2) Camiones Mixer, SCANIA - Modelos P94/P124 - 8 m3 - AÑO 1999 - ÑEMBY	ALQUILADO	Presenta Carta de Compromiso de Alquiler por parte de la empresa CONCREPLUS S.R.L. pero en la Cédula Verde figura como titular SANTA ELENA, por lo que se requiere contrato de compra – venta a favor de la empresa CONCREPLUS

2. **SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES**

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..."

POR LO QUE ESTE COMITÉ SOLICITA LAS DOCUMENTACIONES FORMALES MÁS ARRIBA SEÑALADAS POR MEDIO DE LA JEFATURA UOC3, DEPENDENCIA QUE SE ENCARGARÁ DE REMITIR LO REQUERIDO A LA FIRMA CONSORCIO NUEVA ESPERANZA

➢ En Fecha 13 de Diciembre del año 2021, este comité remite la Nota **UOC03 N°191/21**, donde dentro del plazo otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido

- **Respuesta:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**.., cumple en tiempo y forma con lo solicitado.-

➢ En Fecha 22 de Diciembre del año 2021, y por instrucciones de la Dirección General de Obras este comité remite la Nota **UOC03 N°197/21**, donde dentro del plazo otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido

- **Respuesta:** Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**.., cumple en tiempo y forma con lo solicitado.-

OBSERVACIÓN: Con referencia a las documentaciones adicionales solicitadas a la Firma **CONSORCIO NUEVA ESPERANZA**., las mismas fueron remitidas dentro del plazo otorgado por la convocante por el Oferente, y luego de ser verificadas y analizadas se informa que se procedió a la evaluación técnica de las mismas, junto a los demás requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, arrojando el siguiente resultado:

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Achá
Director
Dirección de Asuntos Diversos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirna Achá
Directora General de Obras
Dirección General de Obras

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCIO CABRIZA, CAPITAN JOSE DOMINGO LOMBARDO TTE. GREGORIO NARVAEZ Y TTE. FELIX CAÑETE" – ID Nº 388.777

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACION TECNICA

EMPRESA EVALUADA: TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.		CRITERIOS	
N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MEDIO MAGNETICO	X	_
2	CRONOGRAMA DE TRABAJO	X	_
3	FORMULARIO 1 – COMPOSICÓN DE PRECIOS UNITARIOS	X	_
4	FORMULARIO 2 – EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	X ✓	_
5	FORMULARIO 3 – FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	X ✓	_
6	FORMULARIO 4 – EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	X ✓	_
7	FORMULARIO 6 – LISTA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA	X ✓	_
8	FORMULARIO 7 – LISTA DE EQUIPOS	X ✓	_
9	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO DE EMPLEO NACIONAL	X ✓	_

***Observación**: Todas las Planillas de Análisis del cuadro precedente, están adjuntas a este informe de evaluación.-*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceva.
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Wirtha S. Achucarro
Directora General de Obras
Dirección General de Obras

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas